



REF. : AUTORIZA PAGO A
PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-3181

PUERTO MONTT,

23 DIC 2010

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/176 del 22 de Septiembre 2010, Resoluciones Exentas N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que conforme lo ha dispuesto la ley de Presupuestos para el año 2010, la Junta Nacional de Jardines Infantiles debe ejecutar durante el presente año el programa "Jornada con Equipo Técnico Nacional".

2.- Que, la región de Los Lagos ha sido considerada para efectuar esta jornada, para desarrollarlo en la ciudad de Puerto Montt donde participan funcionarios Dirnac, Valdivia; Osorno, Puerto Montt y Chiloé,

3.- Que a la referida jornada, se señala que se adquirió bajo modalidad de convenio marco, ya que la ley N° 19.886, Capítulo VI, artículo 30,d) indica que "los organismos públicos afectos a las normas de esta Ley estarán obligados a comprar bajo ese convenio, relacionándose directamente con el contratista adjudicado por la Dirección, salvo que, por su propia cuenta obtenga directamente condiciones más ventajosas.

4.- Que mediante ID 2239-48-LP06 licitación, Código de Convenio CM 27/2006, por convenio marco orden de compra N° 853-285-CM10 de fecha 08/11/2010, se encarga al proveedor Comercial Maifa Limitada el servicio de Hotelería, banquetería, y arriendo de salón para efectuar una Jornada Interregional de los programa 01 y 02 de la región, los días día 10-11-12- de noviembre de 2010, en la ciudad de Puerto Montt, para 37 personas, según el siguiente detalle:

DETALLE	DIA 10	DIA 11	DIA 12
ALMUERZO	0	14	14
COFFE BREAK DEL DIA	37	74	74

5.- Que según el registro de asistencia indica las personas que realmente asistieron y señala el servicio se resume en el siguiente detalle:

DETALLE	DIA 10	DIA 11	DIA 12
ALMUERZO	0	14	14
COFFE BREAK DEL DIA	33	72	72

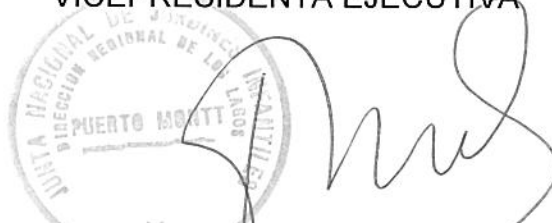
6.- Que es necesario efectuar el pago por el consumo total de participantes, ya que así lo señala en las condiciones que establece el proveedor, que se cobra por el servicio solicitado, con derecho a modificar la lista de participantes 48 horas antes de realizar el servicio.

7.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga y autorice.

RESUELVO:

1.- PAGUESE al proveedor: Comercial Maifa Limitada, Rut: 79.743.490-6, Domiciliado en puerto Montt, por el servicio de Hotelería, banquetería, y arriendo de salón prestado los días día 10-11-12- de noviembre de 2010, en la ciudad de Puerto Montt, para 37 personas, la suma de \$ 918.670.- (Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos setenta Pesos), IVA incluido,

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
Educatora de Párvulos
Directora Regional

MPMV/ASV/hcr.
Distribución

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Adquisiciones
- Oficina de Partes